PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 103 /2018

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 03/18 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 340.876) A LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***

*Asunción, 04 de mayo de 2018*

***VISTA:*** *El acta del comité de evaluación Nº 03/2018 de fecha 04 de mayo de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 03/18 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR" (ID Nº 340.876); y,*

***CONSIDERANDO:*** *Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 29/2018 de fecha 30 de enero de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

*Que, el acta del comité de evaluación, en el punto 2. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 17 de abril de 2018 a las 09:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, según acta de apertura Nº 03/2018, realizado en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas: Alfa S.A. Seguros y Reaseguros por un monto de ₲ 12.300.000; Aseguradora del Sur S.A. por un monto de ₲ 14.100.000, y Aseguradora del Este S.A. de Seguros por un monto de ₲ 13.090.000".*

*Que, asimismo en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que los oferentes Alfa S.A. Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A. y Aseguradora del Este S.A. de Seguros, han presentado*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 103/2018

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 03/18 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 340.876) A LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***



*satisfactoriamente los documentos sustanciales. En segundo lugar se procederá a evaluar las ofertas a partir del cuadro comparativo de precios".*

*Que, en el punto 4. Cuadro comparativo de ofertas, tercer párrafo, expresa: "Del análisis del cuadro comparativo se observa que la firma Alfa S.A. Seguros y Reaseguros presenta la oferta más ventajosa y que en su lista de precios no presenta errores aritméticos".*

*Que, continúa exponiendo en el punto 4. Cuadro comparativo de ofertas, último párrafo: "A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en la resolución DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, se realiza un comparativo en el anexo 1, inciso b), donde se incluyen los precios referenciales fijados en el PAC y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados. De la verificación se ha determinado que la oferta se ajusta a los márgenes establecidos en relación con el precio referencial".*

*Que, en el punto 7. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación, este comité sugiere la adjudicación del llamado CD Nº 03/18 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR" ID Nº 340.876, al oferente Alfa S.A. Seguros y Reaseguros por un monto de ₲ 12.300.000 (guaraníes doce millones trescientos mil) IVA incluido, a ser imputado en el subgrupo de objeto de gasto 260 "servicios técnicos y profesionales", FF 10, para el ejercicio fiscal 2018".*

*Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 30.054
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 103 /2018

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 03/18 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA PGR" (ID Nº 340.876) A LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***



***POR TANTO,*** *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

***EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA***
***RESUELVE:***

***Artículo 1º.-*** *Adjudicar el llamado por contratación directa Nº 03/18 "Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR" ID Nº 340.876, a la firma Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, por un monto total de guaraníes doce millones trescientos mil (₲ 12.300.000) IVA incluido, que será ejecutado en el presente ejercicio fiscal según requerimiento de la institución.*

***Artículo 2º.-*** *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

***Artículo 3º.-*** *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIZZA PAZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

***Francisco Barriocanal Arias***
***Ministro – Procurador General***

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GOBIERNO NACIONAL